



BASES CONCURSO DE CARROZAS DE LA CABALGATA DE REYES MAGOS 2025

La Asociación Cultural Tres Coronas, junto con el Ayuntamiento de Doña Mencía, con motivo de la **Cabalgata de Reyes Magos 2025**, del próximo 5 de enero, convoca un Concurso de Animación con el objetivo de incentivar la participación de la población y, de este modo, engrandecerla y darle realce.



1º Podrán participar en la misma todas aquellas asociaciones, entidades, colectivos o grupos que lo soliciten, contando con un **mínimo de 6 participantes** y estando siempre representados por una persona mayor de 18 años.

2º Los temas de las carrozas, así como la caracterización de los grupos, girará en torno a las fiestas navideñas y/o temas infantiles-juveniles.

3º El concurso tendrá lugar durante el recorrido de la Cabalgata de Reyes del 5 de enero de 2025, puntuando el jurado los siguientes aspectos: confección, diseño y complementos, ambiente navideño, novedad y originalidad, puesta en escena, participación y animación.

4º El jurado estará compuesto por miembros del Ayuntamiento de Doña Mencía, así como de la Asociación Cultural Tres Coronas.

5º Se establecen los siguientes premios:

	CARROZAS	ANIMACIÓN A PIE
PREMIO ÚNICO	250, 00 €	250, 00 €

Igualmente, todos **los grupos que participen y no obtengan premio recibirán una aportación económica de 100 €**, para gastos de equipamiento u ornamentación, debidamente justificados.

6º Las solicitudes se tramitarán en el Registro General del Ayuntamiento de Doña Mencía o por la sede electrónica del Ayuntamiento de Doña Mencía (trámites-registro de entrada), finalizando el **plazo el día 20 de diciembre de 2024**. Se habrá de indicar el nombre del grupo, nombre, apellidos, domicilio y teléfono del representante, número de participantes, un boceto o descripción de las características atendiendo siempre a unos criterios mínimos de calidad.

7º La Asociación Cultural Tres Coronas, como equipo coordinador de la Cabalgata, adjudicará a cada grupo participante un lugar en el trayecto de la misma el cual no deberán abandonar mientras dure el recorrido sin la debida autorización.

8º Queda terminantemente prohibido el uso de animales. En caso de incumplimiento podrán ser expulsados de la Cabalgata quedando eliminados automáticamente del concurso.

9º Al ser la Cabalgata de Reyes un evento infantil, si se observase o tuviese conocimiento del consumo de alcohol por parte de algún conductor o participante en la Cabalgata de Reyes, podrá ser expulsado de la misma.

10º El Ayuntamiento de Doña Mencía, junto con la Asociación Cultural Tres Coronas, se reserva el derecho a declarar desierto alguno de los premios. Igualmente, se reserva el derecho de no seleccionar a algún grupo porque entienda que su propuesta no atiende a la temática propuesta.

11º Los participantes, carrozas y animación a pie, estarán obligados a completar todo el recorrido, siendo este el de los últimos dos años.

12º La Asociación Cultural Tres Coronas facilitará, a los participantes, caramelos y regalos que esta considere oportunos días antes del inicio de la Cabalgata.